

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4273903

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 144032

SANTIAGO, 25/11/2013

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por don Lucas Raoul WEISS de nacionalidad ALEMANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 28 de Agosto de 2013, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA Nºc8tplph77.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Lucas Raoul WEISS de nacionalidad ALEMANA hasta 24/02/2014.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 50.697.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/mrdc  
[662] 25/11/2013

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo

  
Mtra Cristina Pezoa Ramírez  
Jefa Atención de Público